

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JR. HUANCVELICA 437 - PIURA, CONFORME CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE SANTOS BAUTISTA LÓPEZ, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: GREGORIA LÓPEZ CANALES, FALLECIDA EL 10/ AGOSTO/1999, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AA. HH. SANTA ROSA MZ. G7 LT. 04, DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. POR TANTO, NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA Y SE APERSONEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS.- PIURA, 14 DE MARZO DE 2017.- CAROLINA M. NUÑEZ RICALDE - NOTARIA DE PIURA.-